



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00941738-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Alejandra TUMA BORGONOVO, con motivo del dictado virtual del Módulo Comercialización y Marketing en la Maestría de Floricultura de la Universidad de Lomas de Zamora, desde el 15 al 17 de noviembre del corriente año, con una duración de 12 (doce) h; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado a la Ing. Agr. Mgter. María Alejandra TUMA BORGONOVO, Leg. 41.884, Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, para el dictado virtual del Módulo Comercialización y Marketing en la Maestría de Floricultura de la Universidad de Lomas de Zamora, desde el 15 al 17 de noviembre del corriente año, con una duración de 12 (doce) h; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18. Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4° de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.